

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**CERCEDILLA**

OTROS ANUNCIOS

Que por decreto de la Alcaldía 2024/479, con fecha 5 de abril de 2024, se resuelve aprobar el listado anual de los inmuebles sujetos a Evaluación de los Edificios de Cercedilla.

De conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 7 del decreto 103/2016, de 24 de octubre, de la Comunidad de Madrid, se expone al público por el plazo de un mes desde la publicación en este boletín, dicho listado se podrá consultar en el tablón de edictos municipal y en la sede electrónica municipal.

En Cercedilla, a 8 de abril de 2024.—El alcalde-presidente, David Martín Molpeceres.

(02/5.313/24)

